CAJA BANCARIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES CD N° 10/2019 – ID N° 369.407

Asunción, 06 de setiembre de 2019

Señores:
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 18, Acta N° 40 de fecha 13 de agosto del 2019 por el Consejo de Administración resolvió autorizar la realización de los trámites y aprueba las especificaciones técnicas y la Carta de Invitación del llamado en la modalidad de Contratación Directa, para Adquisición de Productos de Artes Gráficas para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

Antecedentes:

- ID N° 369.407.
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2019 en el objeto de gastos 330 Productos de Papel, Cartón e Impresos por la suma de Gs. 50.000.000, del presupuesto general de gastos tipo 1.

Acto de Apertura:

- De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de Ofertas, en fecha 06 de septiembre de 2019, siendo las 10:30 horas, contándose con la presentación de 02 (dos) ofertas, perteneciente a las firmas:

    1. LUGAL S.A.
    2. GRÁFICA MONARCA S.R.L.

Monto de la Oferta:

Seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor. El sistema de adjudicación establecida en la Carta de Invitación es Por El Total.

SERVICIOS DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL	
Oferente	**Precio Unitario**
LUGAL S.A.	**Gs. 39.100.000.-**
GRAFICA MONARCA S.R.L.	**Gs. 47.486.900.-**

Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura

El Representante de la empresa LUGAL S.A. deja constancia que La Empresa Gráfica Monarca, presenta la Garantía de Mantenimiento de oferta en formato de Declaración Jurada, siendo la póliza exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Observación: El Comité analizará la observación en el apartado correspondiente.

Nadia Lubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Carlos Díaz Casablanca

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. Oscar Bogarín
Gerente Administrativo

CAJA BANCARIA

Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. A continuación se procederá a verificar primeramente las dos mejores ofertas en precio, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Se procede a verificar según el siguiente cuadro con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se realiza el estudio de los documentos presentados por las firmas:

Documentos	OFERENTES	
	LUGAL S.A.	GRÁFICA MONARCA S.R.L.
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	**No Cumple**
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple-SIPE Activo	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple-SIPE Activo	Cumple-SIPE Activo
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta y Cumple	Cumple-SIPE Activo
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple-SIPE Activo	Cumple-SIPE Activo

Respecto a la Observación realizada por la firma LUGAL S.A. en el Acto de Apertura de Ofertas, el Comité de Evaluación realiza el siguiente análisis: Para la presente contratación la convocante ha solicitado que el tipo de Garantía de Mantenimiento de Oferta sea instrumentada a través de una Póliza. Esta exigencia se puede corroborar en el SICP a través del Reporte de Llamado. Por lo tanto, la firma GRAFICA MONARCA S.R.L. no ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, teniendo en cuenta que lo realizó a través de una Declaración Jurada, no cumpliendo con exigencia de la Carta de Invitación y lo establecido en la carga del SICP. Al respecto, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en el **Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS y Decreto N° 21909/03 Artículo 60. Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden. Por lo expuesto, corresponde la descalificación de la oferta presentada por la firma GRAFICA MONARCA S.R.L.

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Carlos Daniel Casablanca

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. Oscar Bogarin
Gerente Administrativo

Por lo tanto, se verifica la Oferta de la firma LUGAL S.A. cumple con la presentación sastisfactoria de los documentos de carácter sustancial, por lo que la oferta de la misma será analizada en detalle respecto a los demás requerimientos exigidos en la Carta de Invitación.

Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03)

Documentos	LUGAL S.A.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple Constancia N° 1131982 y 1131983

Observación: Se han analizado los datos de todos los representantes legales de la firma.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente.

N°	Oferente	Presenta Certificado de Origen SI/NO	Precio Total (IVA Incluido)
1	LUGAL S.A.	No Presenta	Menor Precio

Este criterio no será necesario aplicar, atendiendo que se cuenta con una sola oferta en condiciones técnicas de ser evaluada, por lo que se procede a continuar con el proceso de evaluación.

Nadia Liubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Lic. Luis A. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Carlos Díaz Casablanca

Lic. Oscar Bogarín
Gerente Administrativo

CAJA BANCARIA

Planilla Comparativa de Precios Unitarios
LUGAL S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio LUGAL S.A.	Diferencia -/+
1	Hojas blancas, obra 90gr, tamaño 14 cm x 21,6cm. Sin impresión.	70	40	-43%
2	Recibo de cuota y aporte ingresado, papel químico, 100 hojas. Tamaño 20cm x 15,5cm.	18.200	14.000	-23%
3	Hojas A4 con membrete, papel obra 80GR, impreso a un lado, tinta selección color, medida 21x29.7cm.(A4)	175	140	-20%
4	Hojas sueltas s/impresión papel obra 75 GR, c/1 microserillado horizontal, medida 21x29.7 cm.	136	70	-49%
5	Block nota de pedido en duplicado, papel químico, blanco, amarillo, block de 10 hojas, tinta negra, tamaño 22.3x4.5cm.	28.450	19.000	-33%
6	Block solicitud de permiso en duplicado, blanco amarillo, papel químico, block 100 hojas, tamaño 14,5x20cm. Numerado.	14.300	12.000	-16%
7	Sobres con ventana y celofán, obra 90gr. Tinta selección, frente y dorso, med.22,2x4,5cm(cerrado) troquelados y pegados, impreso un lado	385	285	-26%
8	Recibo de cheque formulario continuo, papel químico (duplicado), troquelado, en 2 colores. Medida 5,5x 24,5 cm.	655.000	290.000	-56%
9	Boletines obra 90gr.Tinta 1/1 medida 24x10cm. Diseño aportado.	87	90	3%
10	Boletines obra 90gr.Tinta 1/1 medida 20,5x16,3cm. Diseño aportado.	111	95	-14%
11	Identificador, cartulina 240gr. Tinta 1/1 medida 9x9,5cm. Diseño aportado.	421	500	19%

Solicitud de Aclaraciones al Oferente LUGAL S.A.:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente LUGAL S.A. presentación de los documentos de carácter formal y otras aclaraciones referente a su oferta:

1. Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems N° 1, 4, 5 y 8 teniendo en cuenta que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la normativa legal, respecto a los precios referenciales fijados por la convocante.

2. Referencias o Constancias de buen cumplimiento de prestaciones por Servicios de Provisión de Insumos de Artes Gráficas, como mínimo de 3 (tres) Empresas Publicas y/o privadas en los tres últimos años (2016, 2017, y 2018).

En ese sentido, la firma mencionada ha presentado en tiempo y forma la nota de respuesta solicitada, en la cual expone los argumentos correspondiente a los precios de su oferta, el cual luego de un análisis minucioso resulta satisfactorio para el comité. Así mismo, presenta las constancias de cumplimiento satisfactiorio solicitados.

Por lo tanto, el comité procede a continuar con la evaluación de ofertas.

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Carlos Díaz Casadianca

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. Oscar Bogarín
Gerente Administrativo

ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL:

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Por lo tanto, se selecciona provisoriamente a la oferta de la firma LUGAL S.A., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato:

Documentos	LUGAL S.A.
Constancia SIPE	1565210
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple- SIPE Activo
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple- SIPE Activo
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple- SIPE Activo
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta y Cumple Certificado N° 42786979269
Patente municipal vigente	Presenta y Cumple Segundo Semestre 2019
Copia de Balance General de los periodos fiscales 2017 y 2018.	Presenta y Cumple
Formulario 106 de los últimos 2017 y 2018 años para contribuyentes del IRPC	Cumple- SIPE Activo

Experiencia

Cualquier otro documento adicional requerido.	
Demostrar la existencia legal de la empresa oferente de 3 (tres) años de antigüedad como mínimo, verificable a través del inicio de actividades registrado en la Constancia de RUC del oferente.	Cumple- SIPE Activo Fecha de Constitución 17/08/10
Presentar copias de Contratos y/o Facturas Legales, para acreditar un volumen de facturación de servicios objeto de la presente contratación (Provisión de Insumos de Artes Gráficas) de por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo consignado en el llamado, durante los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, y 2018). El volumen de ventas será obtenido a través de la sumatoria de los contratos y/o facturas legales, pudiendo presentarse la cantidad necesaria de cualquiera de los documentos mencionados, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del mencionado periodo.	Cumple-SIPE Activo Ver Cuadro

Nadia Lubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Lic. Luis F. Díaz Casablanca

Lic. Luis F. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. Oscar Bogarin
Gerente Administrativo

Referencias o Constancias de buen cumplimiento de prestaciones por Servicios de Provisión de Insumos de Artes Gráficas, como mínimo de 3 (tres) Empresas Publicas y/o privadas en los tres últimos años (2016, 2017, y 2018).	Presenta y Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-	NO APLICA

Análisis del Promedio de Facturación

Detalle de documentos presentados por la firma

N°	Año	Contratante	Documento	Descripción	Monto de los Contrato
1	2018	DINAC	Contrato N° 32/2018	Adquisición de Rollos de Papel Térmico	62.160.000.-
2	2017	Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial	Contrato N° 14/2017	Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas	140.000.000.-
3	2016	DINAC	Contrato N° 63/2016	Adquisición de Impresos, Formularios y Otros	116.057.500.-
TOTAL					318.217.500.-

Promedio Obtenido

Monto Máximo de la Oferta	Monto Mínimo Exigido según PBC 50% de la Oferta	Facturación según contratos	Cumple/No Cumple
39.100.000.-	19.550.000.-	318.217.500.-	Cumple

OBSERVACIÓN: Se aclara que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitacipon, el volumen requerido debe corresponder a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas con la oferta.

Como se puede verificar, la firma **LUGAL S.A.** **CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en la Carta de Invitación.

Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"; y a lo dispuesto en el Artículo 63° del Decreto N°21.909/03 que prescribe: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;*
2. *tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. presente el precio evaluado como más bajo

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la firma **LUGAL S.A.,** reúne las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Nadia Lubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Carlos Díaz Caballero

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. Odacir Bogarín
Gerente Administrativo

CAJA BANCARIA

Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la siguiente firma: **LUGAL S.A.,** por un monto de guaraníes treinta y nueve millones cien mil (Gs.39.100.000), según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Hojas blancas, obra 90gr, tamaño 14 cm x 21,6cm. Sin impresión.	Unidad	UNIDAD	75.000	150.000	40	6.000.000
2	Recibo de cuota y aporte ingresado, papel químico, 100 hojas. Tamaño 20cm x 15,5cm.	Unidad	BLOCK	25	50	14.000	700.000
3	Hojas A4 con membrete, papel obra 80GR, impreso a un lado, tinta selección color, medida 21x29.7cm.(A4)	Unidad	UNIDAD	20.000	40.000	140	5.600.000
4	Hojas sueltas s/impresión papel obra 75 GR, c/1 microserillado horizontal, medida 21x29.7 cm.	Unidad	UNIDAD	25.000	50.000	70	3.500.000
5	Block nota de pedido en duplicado, papel químico, blanco, amarillo, block de 10 hojas, tinta negra, tamaño 22.3x4.5cm.	Unidad	BLOCK	10	20	19.000	380.000
6	Block solicitud de permiso en duplicado, blanco amarillo, papel químico, block 100 hojas, tamaño 14,5x20cm. Numerado.	Unidad	BLOCK	50	100	12.000	1.200.000
7	Sobres con ventana y celofán, obra 90gr. Tinta selección, frente y dorso, med.22,2x4,5cm(cerrado) troquelados y pegados, impreso un lado	Unidad	UNIDAD	25.000	50.000	285	14.250.000
8	Recibo de cheque formulario continuo, papel químico (duplicado), troquelado, en 2 colores. Medida 5,5x 24,5 cm.	Unidad	CAJA	5	10	290.000	2.900.000
9	Boletines obra 90gr.Tinta 1/1 medida 24x10cm. Diseño aportado.	Unidad	UNIDAD	11.000	22.000	90	1.980.000
10	Boletines obra 90gr.Tinta 1/1 medida 20,5x16,3 cm. Diseño aportado.	Unidad	UNIDAD	11.000	22.000	95	2.090.000
11	Identificador, cartulina 240gr. Tinta 1/1 medida 9x9,5 cm. Diseño aportado.	Unidad	UNIDAD	500	1.000	500	500.000
						Precio Total	**39.100.000**

Se eleva a consideración del Consejo de Administración en atención a lo dispuesto en el artículo 34° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, inciso c) que expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"

Atentamente.

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Carlos Díaz Casablanca

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. Oscar Bogarín
Gerente Administrativo